

ACUERDO No. 31
19/03/2020

Por medio del cual se adoptan decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD-

EL OCAD DEPARTAMENTAL ATLANTICO, en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora –CR- del SGR (con sus acuerdos modificatorios), y

CONSIDERANDO:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías -SGR- y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el Decreto 1082 de 2015 reglamento lo concerniente al sector administrativo de planeación nacional, en donde en el Libro 2, Título IV versa sobre el SGR. Indicando en el artículo 2.2.4.3.1.1. Que los OCAD contarán con una Secretaría Técnica, y un presidente designado por los miembros del respectivo OCAD;

Que el artículo 2.2.4.3.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 trata sobre la conformación de los OCAD de asignaciones directas, estableciendo que la Secretaría Técnica será ejercida por la Secretaría de Planeación o la entidad que haga sus veces;

Que mediante el Acuerdo 045 de 2017 la Comisión Rectora – CR - del SGR, en el Capítulo 1 del Título 3, versa sobre el Reglamento Único de los OCAD;

Que el artículo 3.1.3.1 del Acuerdo 045 indica que la Presidencia de los OCAD será ejercida por uno de los tres niveles de gobierno;

Que el artículo 3.1.4.3 del Acuerdo 045 de 2017 la CR del SGR establece que la secretaría técnica del OCAD convocara a sus integrantes a más tardar el 15 de marzo de cada año para realizar la elección del presidente y designación del comité consultivo. Así mismo el artículo 3.1.3.1 de la norma citada indica que el periodo del presidente del OCAD será anual, contado a partir del 1 de abril de cada año;

Que mediante citación enviada a través del correo electrónico el día 10/03/2020, la Secretaría Técnica del OCAD de Atlántico, convocó a sesión a los miembros e invitados permanentes del OCAD con el objeto de tomar algunas decisiones;

Que el día 19 de marzo del 2020 sesiono de forma NO presencial el OCAD Departamental Atlántico, y se tomaron decisiones con respecto a la operación y funcionamiento del OCAD, así consta en el Acta No. 029;

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 045 de 2017 de la CR del SGR establece que el acta aprobada por el OCAD será el soporte para expedir los Acuerdos. Así mismo el Artículo 3.1.4.10 de la norma citada indica en sus apartes: “las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y secretario técnico, y expedido dentro los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente”; lo cual está en armonía con la estipulado en el artículo 3.3.3 del acto en mención;

Que en virtud de lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO Designese para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 al municipio de Polonuevo en la Presidencia del OCAD Departamental del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO. Apruébense los sectores priorizados de las siete entidades territoriales que conforman el OCAD Departamental del Atlántico, que deben tenerse en cuenta para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntaje de Proyectos financiados con recursos del SGR, como se detalla a continuación:

ENTIDAD TERRITORIAL	SECTOR
1. DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
2. BARRANQUILLA	TRANSPORTE
3. MALAMBO	
4. REPELON	EDUCACIÓN
5. PIOJO	DEPORTE Y RECREACIÓN
6. JUAN DE ACOSTA	
7. POLONUEVO	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Los sectores mencionados podrán ajustarse dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de entrada en vigencia de los planes de desarrollo municipales y departamentales, en concordancia con el Numeral 4.1 del Anexo 3 del Acuerdo 045 de 2017 de La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

ARTÍCULO TERCERO. Comité Consultivo del OCAD: los miembros del OCAD deciden no conformar el Comité Consultivo del OCAD.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dado a los 19 días del mes de marzo de 2020.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARTINEZ FORERO.
ALCALDESA MUNICIPIO DE PONEDERA
PRESIDENTE ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO



MADELAINE CERTAIN ESTRİPEAUT
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA TÉCNICA ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL ATLÁNTICO

Fecha de la sesión del OCAD: 19/03/2020

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: 19/03/2020 y No 029